



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del día 22 (veintidós) de Noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1, 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, el Ingeniero Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual el C. Juan Manuel Torres Arreola, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;**
- II. **Lectura y en su caso, autorización del orden del día**
- III. **Asuntos varios; y**
- IV. **Clausura de la sesión**

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Ing. Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente de este Comité solicita al Secretario pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que el éste manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

Liliana Vanessa A.





II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, se manifestó que no había ningún otro asunto que tratar. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA**, procediéndose al desahogo del mismo.

IV. ASUNTOS VARIOS

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Comité pregunta a los miembros si tienen algún otro punto que tratar, a lo que la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero toma el uso de la voz para exponer a los miembros del comité las solicitudes recibidas los días 11, 16 de Noviembre de 2021 con números de expediente interno 20-11-2021, 25-06-2022, 26-11-2021 y 27-11-2021, y folios de la PNT donde se solicita lo siguiente:

Solicitud 1. “Por este medio solicito listado de mercados públicos que se encuentran en la entidad.

Para cada uno de ellos solicito:

-Nombre del mercado

-Ubicación (Municipio, Colonia, Calle, Numero y Coordenadas geográficas)” (Sic)

A lo que los miembros de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, genera ni administra dicha información porque en el Municipio de Cautla Jalisco no hay Mercados públicos por lo cual no se puede proporcionar la información solicitada.

Solicitud 2. “Solicito copia del último contrato laboral de los siguientes trabajadores del IDEFT para la elaboración de la demanda colectiva que será presentada a dicho instituto por robo descarado del que fuimos víctimas por parte de los directivos del IDEFT

Plascencia Lopez Erika Elizabeth

Diaz Perez Imelda Antonia

Garcia Flores Margarita

Gomez Garcia Rolando

Liliana Vanessa A.





Alvarez Carrillo Eduardo

Rodriguez Avalos Maria Yolanda

Vazquez Ascencio Hilda Graciela

A lo que los miembros de este comité, determinan que este Sujeto Obligado es incompetente para conocer sobre la solicitud dado que no posee, genera ni administra dicha información por no estar dentro de sus facultades. Ya que esta es información que corresponde a otro sujeto obligado.

Solicitud 3. "Solicito copia del último contrato laboral de los siguientes trabajadores del IDEFT para la elaboración de la demanda colectiva que será presentada a dicho instituto por motivo de robo descarado del que fuimos victimas por parte de los directivos del IDEFT"

Ortiz Jimenez Jose Antonio

Ochoa Lopez Yavhe

Lopez chavez Ma del Rosario

Garcia Ocegueda Aurora

Cristina Blas Sanchez

Pedro Gomez Alcantar

Jose Guadalupe Vargas Guardado J Jesus

Vazquez Ascencio Hilda Graciela

A lo que los miembros de este comité, determinan que este Sujeto Obligado es incompetente para conocer sobre la solicitud dado que no posee, genera ni administra dicha información por no estar dentro de sus facultades. Ya que esta es información que corresponde a otro sujeto obligado.

Solicitud 4. "Al IDEFT, solicito copia de mi recibo del pago de retroactivo del año 2020 y 2021 y las especificaciones en que se basaron para hacer ese cálculo y el fundamento legal de los dos años, así como la copia de la circular de los años 2018, 2019 y 2020"

Liliana Vanessa A.



informándonos sobre la prestación según el tabulador de sueldos y salarios que emite la unidad de Administración y Finanzas equivalente a a circular no. 21 recibida ese año con fecha 11 de Noviembre de 2021, de no existir fundamentar legalmente porque es la primera vez que se nos envía una circular con ese motivo, y los años anteriores por qué no y fundamentar porque ahora se nos solicita documentación para poder recibir esa prestación cuando antes en ninguna otra administración se nos ha solicitado, solicito copia del último contrato laboral a nombre de Gomez González Ivone Guadalupe

A lo que los miembros de este comité, determinan que este Sujeto Obligado es incompetente para conocer sobre la solicitud dado que no posee, genera ni administra dicha información por no estar dentro de sus facultades. Ya que esta es información que corresponde a otro sujeto obligado.

No habiendo más asuntos varios que tratar se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 11:15 (once horas con 15 minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.

Ing. Juan Manuel Torres Arreola
Presidente Municipal y Presidente del Comité



Lic. Oralía Ramos Montes
Contralor e Integrante del Comité



Lic. Lilitana Vanessa Azpeitia Soltero.
Titular de Transparencia y Secretario del Comité

